

# ORACION PANEGYRICA GRATULATORIA,

EN EL DIA OCHO DE DIZIEMBRE DE MIL  
feteientos , y treinta , y tres , de la Purissima Con-  
cepcion de MARIA SANTISSIMA Nuestra Señora,  
en que se proclama con el escogido , y venerando tito-  
lo de REGLA , en el Real Convento de Nuestro Gran  
Padre S. Augustin de Cordoba , por la exaltacion  
à la Presidencia de Castilla de el Excelentif-  
fimo, y Reverendissimo Señor

D. FRAY GASPAR  
DE MOLINA, Y OVIEDO,

EX-GENERAL DEL MISMO SAGRADO ORDEN ERE-  
mitico , Obispo de Barcelona, electo de Malaga, del Consejo  
de su Magestad , Comissario General del de la Santa Cruzada  
PREDICOLA

EL M. R. P. M. Fr. CHRISTOVAL LINERO , DE LA  
misma Augusta familia , Regente que fuè de los Estudios del  
Convento de Malaga, Prior de la Real Casa grande de Cordo-  
ba ; Theologo , y Examinador de la Nunciatura de España;  
Synodal de dicho Obispado , y Revisor de Librerias por  
el Santo Tribunal de la Inquisicion.

SACALA A LVZ D. FRANCISCO BASTARDO  
Cisneros, y Mondragòn, Señor de las Casas de su apelli-  
do , Veinte y quatro de la Ciudad de Malaga , Corre-  
gidor , y Superintendente General de Rentas de  
la Ciudad de Cordoba , y su Reynado , y re-  
verente la dedica

A SV EXCELENCIA.

*Impresso en Cordoba : en la Calle de el Cistèr , por Pedro  
de Pinza , y Manuèl Alonso de Prado.*





Carlos delos Reyes

En C.<sup>a</sup> A. 1734



1870

Wm. B. Smith

A EL EXC.<sup>MO</sup> Y R.<sup>MO</sup> S.<sup>NO</sup>

D. F.<sup>R</sup> GASPAR

DE MOLINA , Y OVIEDO , EX-GENERAL DEL  
Sagrado Eremitico Orden de N. G. Padre San Augustin,  
Obispo de Barcelona , y electo de Malaga ; Comissario  
General de la Santa Cruzada : del Consejo de su  
Magestad Catholica, y Presidente en el Real,  
y Supremo de Castilla.

EXC.<sup>MO</sup> S.<sup>NO</sup>



ONOCIDAS EN TODA LA EUROPA LAS  
reelevantes prendas , que con sus dones la  
naturaleza , y con sus afanes el estudio, han  
adornado la Persona de V. Exc. en vnas Pro-  
vincias por las experiencias de su trato , y  
en otras por las voces de su fama : claro  
està , que era consequencia precisa los  
aplausos , y celebridades , mirandolas colocadas en la primera  
silla de el mayor Emporio de España ; y claro està , que lo era  
asimismo , el que esta nobilissima Ciudad de Cordoba fuèsse  
la que expressasse con mas fervor sus jubilos , como que fuè , la  
que con sus Letras asseverò sus meritos; y claro està , que tam-  
bien era forzoso publicasse su amoroso ardòr la Religion Sa-  
grada , viendo remontada à el Zenith de las luzes la mas noble  
Aguila de su mejor Sol Augustino. Todo esto, Señor Exc. se viò

practicado luego à el instante , que llegó la nueva de la exalta-  
cion de V. Exc. pues los apasionados, que son todo el numero  
de Ciudadanos , prorumpieron en victores , y reciprocas en-  
horabuenas , y su amado, y favorecido Convento, en repiques,  
luminarias , y fuegos todo por tres noches , sirviendo de len-  
guas para expressar los afectos , las de el fuego , y las de el me-  
tal , para que fuèsse sabidora de nuestra dicha toda la Region  
de el viento. Cantòse acordemente aquel Hymno , que dexò  
enseñado el Santo Patriarcha de V. Exc. y su docto , y justo  
compañero ; y queriendo dàr à la Soberana Reyna de Cielo,  
y tierra las debidas gracias en la festividad , con que en el Con-  
vento se celebra su Concepcion purissima con la vocacion de  
nuestra Señora de Regla , se encargò de la Oracion Panegyrica  
particular ( callando , y cediendo el que tenia la comun ) el R.  
Padre M. Fray Christoval Linero, dignissimo Prior de este Real  
Convento : supeditando su devocion à la Reyna Soberana , y  
su amor à V. Exc. los imposibles, que demostraba lo arduo de  
tan grande assumpto , y lo breve de solo dia , y medio de ter-  
mino, como lo testifica hazer ocho dias el de la accion de gracias  
al de aver expedido el decreto su Magestad Catholica. Lo-  
gròse el fin con el aplauso de todo lo lucido de esta Republica,  
de que se formò el auditorio ; y logròse ver compendiados,  
despues de las veneraciones de la Soberana Reyna , los altos  
timbres de V. Exc. consiguiendo el Orador taracear los assump-  
tos con tanto acierto , que parecieron ilaciones precisas el vno  
de el otro , y se oyeron en su elegancia , en el espacio de cinco  
quartos de hora, expressados dos intentos de inmensa corpu-  
lencia , como el gallardo pintor, que con el arte dibuja vn Gi-  
gante grande en el corto recinto de un lienzo pequeño. Assegu-  
ro à V. Exc. que puede blasonar el Reverendissimo P. M. de  
averlo sido de todos los que le oyeron , para el fin de las acia-  
maciones de V. Exc. pues todos las repiten en las concurren-  
cias, preconizandole digno de el Solio , que ocupa, por las cir-  
cunstancias , que le adornan à V. Exc. Docto , discreto , pru-  
dente , benigno , y liberal le aplauden; atributos , que constitu-  
yen

yen vn Juèz perfecto , viendole fùbir yà unguido al Trono de las Justicias , por las gradas de las Indulgencias. Tienen Sr. Exc. presente , que quando por la pluma de Isaias se pinta Christo Señor nuestro , Comissario General de nuestro alivio, y quando estaban en sus manos puestas , por el Rey Soberano las Bulas de nuestro socorro , que en el Theatro de el Calvario se rubricaron cruzadas ; dice , que fuè unguido , è imbiado, poniendo todo el gobierno en sus manos : *Omnia dedit Pater in manus* ; para franquear à todos sus gracias , è Indulgencias : *Eò quòd unxerit Dominus me , misit ut predicarem indulgentiam.* Isai. c. 61. v. 1. Con que yà las dan en V. Exc. por conseguidas, aun antes de experimentadas. Presidente , y Pastor le advierten à V. Exc. vestido para la defensa de este Reyno , à el tiempo, que de el valor de su sabiduria , de las Insignias de su sagrado Episcopal Caracter, y tan del caso lo anotan , que yà le miran à V. Exc. entre las operaciones de severo Adalid con las piedades de amoroso Pastor. Nunca, Señor Exc. pareció mejor David à los ojos de Israèl , que quando tomada à su cargo su defensa desechando las duras armas de valiente guerrero, se vistió el pellico blando de Pastor vigilante ; cantaronle alabanzas las hijas de Israèl , viendo que havia logrado los triumphos de valeroso , sin haverse desnudado las vestiduras de añasle. El mismo David blasonò de Pastor , solo en las informaciones , que hizo Saùl para elegirle por el defensor de su Reyno, contra el Goliath, symbolo de insultos , y delitos ; pues solo hizo presente ser Pastor , y saber defender el rebaño de su cargo de las insolencias de las poderosas fieras. Aun con ser gentil , parece explicò lo mismo aquel Pharaòn , que fuè el mayor Monarcha de los que gobernaron à Egipto , quando instado de su querido Interprete , llamò à Jacob , y à sus hijos , escribiendoles vna carta , para que viniessen vestidos de Pastores , y governassen su Reyno , à el lado de Joseph su primer Ministro ; y que al mismo tiempo , que el vestido explicasse lo zelador , recordàra lo suave tambien.

Esto, Señor Exc. nos prometèmos , y nos anunciamos todos de el gobierno justificado de U. Exc. y esto mismo expressò el

Rey

Reverendissimo P. Prior, con tanta elegancia en su Oracion; que pareció seria grosero descuido el no dârla à la Prensa, para que los discretos debiesse a la vista, lo que otros lograron por el oido. Y queriendo discurrir Mecenas, paraque à su proteccion corriessse segura la obra; el rendimiento, y el afecto en todos recuerdos, hizo primera, y vnica memoria la de V. Exc. y aun creo, que por natural simpatia; pues si como dice el Padre Kirquer en su libro *de Magnete*, las partes grandes de las substancias atraen à sí las mas pequeñas: siendo destello de la fabiduria, y elegancia de el Reverendissimo Padre Prior el sermon, què mucho que la parte mayor de elegancia, y fabiduria de U. Exc. le lleve à sí con vn simpatico amoroso Magnetismo? A las Aras de U. Exc. llega, Señor, este corto Don, ofrecido por el Padre Prior, y por mí, no con los humos de Incienso, sí con las veras de sacrificio: no es estraña la vnion, que hemos hecho para elogiar à V. Exc. quando la idèa de el assumpto es en la primera parte la de las grandezas de Maria, y en la segunda la de señalar los meritos de V. Exc. para que constasse de la soberania de la vna, y de la capacidad de la otra; pues parece se apoya en las especulaciones de el mas verdadero, alto, y misterioso Cronista en Patmos: Dice, que se le mandò medir la grandeza, y Soberania de un Templo: *Surge, & metire Templum*. Apoc. c. 11. v. 1. Que si era, el que havia de serlo de Dios; claro està, que seria Maria, Templo vivo de su Magestad sagrada, y habiendo de medirse con las reglas, que tiene dispuestas el arte, no seria improprio decir, pues que solo Maria puede ser regla de sí misma, que era Maria el Templo, y que era el Templo el de Maria de Regla; pero dexando esta medida para los mas doctos labios, que tambien supieron expressarla, vamos à la de las grandezas de V. Exc. y del Templo, que le vâ fabricando su fama. Dice S. Juan, que para que constasse de lo Regio de la Soberana fabrica, que se le mandaba medir, la escribiesse, y la facasse à luz, y para ello se le señalò vna pluma como vara: *Calamus similis virga*. Pues, Señor, à què Escritòr



tòr se le ha mandado que escriba con vna vara como pluma , ò con vna pluma , que estè como vna vara ? Ea que parece se diò la orden con fortuna. Para este intento se havian de escribir , y de sacar à luz las medidas , las grandezas de Maria , y à su amparo , y sombra las de V. Exc. Pues corra esta empresa à el cargo de vna pluma, y de vna vara: De vna pluma, que ha aprendido futilizas de las de U. Exc. y de vna vara , que estudiarà reñitudes en su exèplo, y doctrina. A V. Exc. llegã, Sr. vnas voces de Jacob, por vnas manos de Esau; en las manos encontrará asperezas , en las voces escucharà dulzuras ; admitalas V. Exc. como Don , que ofrecen dos hijos, ò dos hechuras fuyas , que oy lo executan , como Ministros , y Siervos de V. Exc. y antes lo hicieran como sus apasionados ; y ambos esperan con la bendicion de V. Exc. la Primogenitura de su gracia.

La Divina Magestad conserve la Exc. Persona de U. Exc. en su mayor exaltacion los años , que esta dilatada Monarchia ha menester &c.

Excmo. y Rmo. Señor,  
SEñOR,

Se pone reverente à los pies de V. Exc.  
su mas atento, rendido, y obligado servidor:

*D. Francisco Bastardo Cisneros,  
y Mondragon.*

**APROBACION DEL M. R. P. M. JOSEPH DE CASTELLANOS** de la Compañia de Jesus, que ha sido Maestro de Prima de Theologia, y Prefecto de los Estudios Mayores de su Colegio de Santa Cathalina de Cordoba, Secretario de Provincia, Rector del Colegio de Cadiz, y actualmente lo es de el de esta Ciudad.

**D**E COMISION DEL SEÑOR DOCTOR DON Francisco Miguel Moreno, Hurtado, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado. He leído un Sermou, que predicó el M. R. P. M. Fr. Christoval Linero, del Orden del Señor San Augustin, y Prior en su Convento de esta Ciudad, en la festividad, que dicho su Convento celebrò el dia ocho de Diciembre del año pasado á la Purissima Concepcion de Maria Santissima Nuestra Señora, con el titulo de Regla, por la Exaltacion á la Presidencia de Castilla de el Excelentissimo Señor D. Fray Gaspar de Molina, Ex-General de dicho Orden, Obispo de Barcelona, Comissario General de Cruzada, del Consejo de su Magestad: y lleno de complacencias, y admiracion, puedo decir

2. Que en los Sermones de los grandes Oradores, sobre la solidèz de los discursos se saben formar aquellos rasgos, que hazen visibiles los pensamientos, y abultan las sutilezas del alma, para permitirias á la humana vista; y que en el breve lienzo de vna Oracion eloquente cabe vn ingenio agigantado: por que yá las plumas han aprendido de los pinceles, á reducir con escorzos á pequeña tabla, cuerpos de desmedida grandeza, y á representar Gigantes con atomos, y montañas con arenas.

3. No se puede negar tan maravilloso arte, á este Panegyrico: en el qual, aunque en ceñida lamina se transparentan las grandes luzes de las bien instruidas potencias del Autor: que con ellas reduce á pocas ojas muchos laureles de heroicos asumptos: á espacio angosto, augustos mysterios; y á estrecho cauce, inmensos mares de gracias del Divino Sacramento, y de la Concepcion Purissima: aun en tanto la admiracion, la sutileza, conque entre tan superiores grandezas haze lugar capaz en el punto de su idèa á la grandeza del motivo de rendir gracias á la Magestad Divina, por la elevacion á la Presidencia de Castilla de vn Excelso Ilustrissimo Prelado. Verdaderamente, que es

valiente primor de la delicadeza de un elevado entendimiento, valiente primor de la delicadeza de un elevado entendimiento, incluir en vna concha todo el Oceano, y en vn anillo la Esfera tod a celeste: *Magni Artificis est clausisse totum in exiguo.*

Senec;

4. Obra de este tamaño se comete à mi censura. Yo pudiera excusarme de este decoroso oficio con los de la amistad sincera, que professo al Orador Reverendissimo, por que no juzgàra algun Critico, que mi pluma la movia el impulso de el amor, no el peso de la razon. Pero no se admitiria mi propuesta, por la celebre sentencia de Sidonio Apolinar. *Disfrictus semper Censor, qui diligit, extat.* No ay mas rigoroso Censor, que el verdadero amigo, que no sabe disimular ni el menor lunar, ni una motica negra en los candores de toda una sierra nevada.

5. Pudiera retraerme de dár mi parecer à este Sermon la discrecion de Casiodoro en caso semejante: *Frustrà ad censuram proponitur, cui tantis titulis approbatio debetur.* Superfluidad parece de vn genio escrupuloso, exponer à la censura vna obra, à que por muchos titulos se debe la aprobacion, que daràn, y con alabanzas dignas aun los mas severos Revifores. Los titulos son: vn assumpto sagrado, en que se pinta la Purissima Concepcion de Maria mi Señora con lineas todas de luz, sin la menor sombra, cambiando, si purissimos resplandores del Sol de Justicia, Christo en el Sacramento siempre augusto. Vn acto devotissimo, que impera, y anima el espiritu de la Religion, para la mas Solemne accion de gracias, por los beneficios, que deramó el Cielo à manos llenas sobre la Augustiniana Familia. Vn motivo heroico, qual lo pedia funcion tan plausible, y qual es: la Real eleccion del Monarcha siempre Augusto, siempre Feliz Felipe quinto, en la dignissima Persona de vn Religiosissimo, Ilmo. Prelado, para el gobierno del Supremo Còsejo de Castilla. Aquí si que dixera bien el galà Panegyrista: *Vterque optimus erat, dignusque alter eligi, alter eligere.*

Plin;  
Jun.

6. Añadese el titulo de el material tan precioso de esta Oration elegante. Cierto, que en su comparacion baxarian, y mucho de estimacion, y precio las preciosidades todas, que la Reyna Sabà presentò al Sabio Rey Salomòn. Y se descubrirà otro titulo, si se atiende la labor exquisita, con que se vnen tantas hermosuras à la perfeccion de vna hermosissima fabrica. Podria apuntar a'guno, al considerar su symmetria, aquel vulgar hemistichio: *Materiam superabat opu.* O con erudicion mas recondita pudiera decir algun curioso de la harmonia de esta obra

Ovid.

lo que de la estatua de marfil , que pulió Fideas , escribió en tres veces Tulio, Tertuliano: *Non quia Elephantos, sed quia Phidias tantus*. Mas yo no dirè otra cosa , que repetir : *Frustrà ad censuram proponitur , cui tantis titulis approbatio debetur*.

7. Yo no puedo dàr otra censura: porque como dixo la bien cortada pluma de Casiodoro , mojada siempre en tinta de grana de urbanidad , y cortésia : *Neque fieri poterat, ut quem tantus Author Familia tanta produxerat sententia nostra in eo corrigendum aliquid inveniret*. Bastaba , y sobrava , que el Autor fuesse tan grande , tan aplaudido en los Teatros de las Escuelas , tan conocido en el Orbe Literario , y que á estas circunstancias añadiesse la de ser hijo de Religion tan Augusta; para que no solo no se huviesse deslizado ni en vn apice , que pudicra sugetarse à la correccion de la mas lynce vista ; sino para que fuesse acreedor de las mayores recomendaciones , y alabanzas.

8. Para mas claro apoyo de esta verdad , harè vna breve digresion: en obsequio de tan esclarecida Familia ; y le aplicarè justamente lo que San Cesario con elegante estilo dexò estampado de la Casa Lirinense : *Hac est , quæ eximios nutrit Doctores , & præstantissimos , & Apostolicos per omnes Provincias emittit Sacerdotes ; ac si quos accipit filios , reddit pijsimos Patres , & quos nutrit parvulos , magnos reddit , & eruditos viros*. Ajustado elogio al compuesto hermoso de vna Religion Sagrada , cuya alma es la Santidad , y cuyo cuerpo es todo de la sabiduria.

9. Todo es grande en este Sacratissimo Orden. Es un Monte Libano donde descuellan innumerables incorruptos Cedros , con grandeza tan igual , y con altura tan sin diferencia , que no se puede distinguir qual se lleve la palma de mayor: *Nulla supereminet arbor*. Es el Alcazar de la Sabiduria , donde no se respira sino ambiente de gloria de los trofeos , que sus Alumnos han conseguido contra el Gentilismo , la Heregia , y los vicios ; y para eterno monumento , han dexado gravados en las siete columnas de que se configura todo el sumptuoso edificio. Es un Choro de Cherubines Sabios ; que no solo se emplean en la Esfera de las Divinas escrituras , y en los discursos sutiles de la Theologia Sagrada , sino que tambien vuelven sus alas , sus plumas , y sus ojos àzia los jardines de la Erudicion , entresfacando algunas flores , que hagan amenidad , y sombra à las letras graves , y estudios serios : tirando por ricos despojos de ocupacion tan noble , que la Sabiduria del siglo sea tributaria à la de  
la

la Eternidad : que las riquezas de Egipto lleguen al sagrado empleo de adornar el Tabernaculo : y que los leños de Basán ofrezcan materia para los remos de la Barca del Pescador.

10. De tan alta Gerarquía es el Orador eloquente: por este titulo independiente de otros muchos, ni el fingido Dios, que en todo hallaba faltas, encontrará defecto, que reprehender en su bien meditado Panegyrico : *Et Momus non est in te*, dirá el Lector candido, y bien animado, à quien se ofrecerán mil cosas dignas de alabanza en este docto papel, si sabe coger algunos hilos de oro de su vistosa tela. Y fino, reparese, que el Orador grande se haze Predicador del afecto, y cede las operaciones del entendimiento à la Rethorica de otra bien limada lengua. Mas este es un secreto de los mejores ingenios para hallar tesoros de fabiduria : por que segun el Oraculo del Doctor de las Gentes, la caridad es un manantial perenne, que abunda en Cristalinos raudales de pura Ciencia : *Charitas vestra magis, ac magis abundet in Scientia*; y es alto sentimiento del mismo Apóstol aprendido en la escuela del Parayso, que los generosos espiritus, que estan llenos de las innocentes llamas de la dileccion, tienen tambien la plenitud de los brillantes resplandores de la fabiduria : *Repleti estis dilectione, repleti omni Scientia*.

Ep. ad  
Philip.  
c. 12

11. Con este amor sabio, y con esta amante fabiduria, empieza el Docto Orador à tirar lineas del mysterio Immaculado de la Concepcion Purissima de la Bellissima Maria, para formar un prognostico de vna continuada serie de felicidades en el gobierno del Excelentissimo Presidente. Y à la verdad no se pudo pensar mejor principio, para fundar vna perpetua conglobacion de dichas, que el aspecto benigno del astro Mariano en el primer instante de su ser immaculado, que fuè en vn momento de oro brillantissimo, en una hora de candores puros de gracia, en vn dia de clarissimos resplandores de gloria. Decia Ptolomeo, que nunca nacen al mundo los grandes personajes, sin que alguna constelacion celeste amontone sus mejores astros, y mas favorables influencias, para saludar los al tiempo, que ellos saludan à la luz de la vida. No procurò nuestro Religioso Orador saber las qualidades de las estrellas, que dominaron en la elevacion del Ilustrissimo Prelado : por que sabe muy bien, que la adorable Providencia, que excede infinitamente la virtud, y los efectos de todos los globos celestes, dispuso con inefable economia, que el Presidente supremo naciese en su empleo, ó

Ep. ad  
Rom.  
c. 15.

empezasse su govierño de dos mundos en los alegrés dias de la festividad del dulcíssimo mysterio de la Concepcion immaculada de aquella Heroína toda celestial, à quien adornan, ó en quien se adornan Sol, Luna, y Estrellas, con cuyo afortunado ascendiente no pueden dexar de acompañar la conducta del Excelentíssimo Presidente, la Justicia, la Prudencia, el acierto, la dicha, y el cumulo de otros mil bienes.

12. Passa adelante el diestro Artifice de esta Oracion; y de celebrar la Puríssima Concepcion de la Reyna Soberana en su milagroso Simulacro, distinguido con el venerable titulo de Regla, à quien el Religiosíssimo Prelado de Barzelona con piadosos reverentes cultos ha rendido siempre su alma, su corazon, sus afectos; arguye, y legitimamente, que siendo la Princesa Immaculada en el mysterio de su Concepcion pura con duplicado milagro contra las leyes de la naturaleza, Estrella de la tierra, por hija de Jacob; y Vara del Cielo, por descendiente de Israel; es preciso confessar, que el que recibe la Vara, ò Regla de la Justicia à la sombra del Patrocinio en su Concepcion Immaculada, ha de estàr revestido de todos los ornatos de la verdadera fortuna, y felicidad: porque aun allà el Profano, para dár

**Ovid.** un indice de las mayores dichas, cantò dulcemente asì: *Terra feret Stellas; Cœlum scindetur aratro.* El Cielo afectò parecer tierra, la tierra se equivoca con el Cielo. En el govierño del Excelentíssimo Presidente la tierra, llena de la puríssima luz de Maria, llevará por fruto estrellas; y el Cielo, como si lo labrara el furco, producirà varas.

**Judic.**  
**c. 4.** 13. Y què Varàs? Varas de Justicia, de reñitud, de equidad, con raíces en el Cielo, y con ojas de palma, para premiar los dignos en el juicio del Supremo Consejo. Ofreceseme aquí una observancia en la Historia de aquella valerosa Princesa Debora, de quien asegura la Escritura Santa, que juzgaba al Pueblo de Dios, y tenia su Tribunal debaxo de vna palma: *Sedebat sub palma*; donde segun se conjetura probablemente, despues de haver oido las razones de los pretendientes, tomaba vna oja de aquel arbol, y la daba al que tenia Justicia: y de esta practica se introduxo la costumbre de plantar palmas à las puertas de los grandes Abogados, y Juezes reñtos; y se observaba tambien en la antigua Roma, como apuntò el Poeta agudo: *Exornetque tuas plurima Palma fores.*

**Mart.**

14. Moralizò este singular estilo el antiguo Filon, y dixo al-

zamente, que como la Palma tiene el corazón, y la fuerza en la copa; así también los Juezes de integridad deben dirigir sus sentimientos, y afectos al Cielo, viviendo siempre en presencia de la Divinidad, y de la primera regla de toda honestidad, para juzgar, no según la inclinación de las pasiones, sino según el peso de el Santuario. O Dios Inmortal! Quando los pechos nobles de los Españoles pueden concebir mas bien fundadas esperanzas de este signo de oro, que quando el Governador del Supremo Consejo toma la posesión de su silla, no tanto debajo de un magnifico dosel de rica tela, quanto à la sombra de la Palma Maria Santissima: *Sedebat sub palma*, y que empuña la Vara de su judicatura con el patrocinio augusto de vna Vara toda celestial, para nivelar sus operaciones con esta Regla de oro?

15. Fomenta mas esta alegre esperanza el sabio Orador con el fervor de la devoción ardiente de el Excelentissimo al gloriosissimo Patriarcha San Joseph, en cuyos cultos ha empleado gloriosamente muchos años, afanes, y zelo con sucesos felicisimos, que sabe el mundo, y Roma, su cabeza. Y no quedà especie de dũda, que el Religiosissimo Prelado tendrá propicio al Gran Patriarcha, que es el Superintendente, y Dispensador de los Tesoros de el Cielo, quando le tiene consagrada toda el alma, exalandose en fragancias del suavissimo balfamo de su devoción, por sus mayores obsequios, puesto que la casa de el Principe Egypcio recibì à manos llenas las bendiciones de el Cielo por el señalado merito de el antiguo Patriarcha Joseph: *Benedixitque Dominus domui Agyptij propter Joseph.*

Genes  
c. 39.

16. Por ultimo el Reverendissimo Predicador dedica su pluma, y su animo à la agradable ocupacion de los elogios de su Mecenas; y aunque en la corta capacidad de el estrecho campo de un Sermon, muestra su grande entendimiento; dando vn breve primoroso diseño de los excelentes talentos del Ilustrissimo Prelado, y Excelentissimo Presidente: de sus mas memorables acciones: de sus mas principales empleos, y dignidades, que à competencia le han buscado por vivir en su elemento, y descansar en su centro; yo acompañado del respeto, y de un temor reverente, intentè por tres vezes entrar en los limites de el Sagrado de este campo mi tosca brocha; mas otras tantas vezes me retirè presuroso, asombrado de mi audacia: *Ver limen tetigi, ter sum revocatus ab illo*: confessando con complacencia de mi reu-

Ovid.

rëndimiento : *Deberi maximo operi hanc venerationem ; ut non*

Plin. *visissimum esset.*

Jun. 17. No obstante no pude dexar de observar desde lexos con veneracion , y assombro algunas nobilissimas qualidades , y excelentes virtudes de el grande espiritu del Ilustrissimo Prelado , y Excelentissimo Presidente. Su piedad para con Dios , para con Maria Santissima , para con los Bienaventurados , para con su Religion , y todas las de la Iglesia , pedia otra pluma mas bien cortada , que la mia , otro ingenio superior , otra eloquencia mas alta , y assi me contento con el honor de befar con reverencia la falda de este monte de perfeccion de el grande Augustino.

18. Su sabiduria aunque yo selle mis labios con un profundo silencio , ella misma clamarà , que en esta grande alma hallò blanda almohada , en que descansar ; y trono Regio , en que presidir ; y que este inmortal Heroe no solo tiene à Mercurio en el pecho , sino tambien en la lengua : admirando todos en este esclarecido hijo de el milagro de los ingenios , Agustino , aquel numen Divino , que el mismo Doctor grande dividiò como en arroyos , entre Aristoteles , y Tulio ; y vnìo como en un caudaloso rio en Platòn : *Tullij linguam mirantur omnes ; pectus non aquè : Aristotelis pectus omnes ; linguam non aquè : Platonis pectus , & linguam aquè.*

19. Ateforò tantas riquezas de sabiduria , empleando todo su religioso peculio , su cuidado , y su gusto en enriquezer su estudio de las mas cortèsanas plumas , de las mas famosas obras , de los mas selectos libros , bastando su eleccion sola para acreditar los que adquiria : cuyo vso le ganò siempre mas gloria , que su posesion. Y pudiera Plutarco llamar à la libreria del Excelentissimo Armeria de Minerva , delicias de Mercurio , Museo de las Gracias , Jardin de las Musas , Palacio de la Filosofia , Templo de la Theologia , y Alcazar de todas las Ciencias , y facultades ; y pudiera dár estos honorificos nombres à Biblioteca tan llena con mas razon , que à la de Luculo , que engrandeze tanto escribiendo la vida de este Sabio : *Plurimos , pulcherrimèque scriptos coegit libros , quorum profectus usus majorem sibi , quam ipsa possessio gloriam vendicabat. Quo se Graci cum per otium licuisset , veluti in amœnissimum quoddam Musarum diversorium conferre solebant.*

20. Todos estos libros revolvìa , y con frequente aplicacion el Excelentissimo. Mas como la Escripura es el libro de los libros ,



bros , al que los Antiguos llamaban *Corona* , segun la profunda erudicion de Causino: *Exercet se in Corona , id est , in Lege*: Todas sus delicias , y continuo estudio era la leccion de el Sagrado volumen de la Biblia : ò porque no aspiraba à otra corona , que à la que comunica esta Ciencia de los Santos ; ò porque la Providencia Divina lo destinaba , paraquè bien bañado su espiritu con el tinte de esta Ciencia de el Cielo , mirasse por las importancias de vna Corona , que incluye en su circulo quanto el Sol camina en su fugosa carrera : *Exercet se in Corona , id est , in Lege* ; y con esso se assegura las beneficas inspiraciones de aquella alta Sabiduria , que asiste al Trono del Altissimo.

21. Prudencia mia fuera , si yo ni aun me atreviera à levantar los ojos , ni à mover la pluma àzia la alteza de su Prudencia ; mas no puedo dexar de venerar con el comun aplauso de los Sabios esta virtud principe , que se ha labrado un altar en la Cabeza del Excelentissimo , donde se atiende vn Oraculo con una lãmpara pendiente en la reflexion de cada pensamiento. Su prudencia singular le ha constituido arbitro entre las diferencias suscitadas , entre los mayores Principes , y habiendo hallado con su vigoroso espiritu el hilo del oro de Ariadne , ha mostrado facil salida de intrincados Laberintos , y ha dado expediente llano à gravissimos negocios : ajustando con amigable graciosa composicion , y templando con agradable harmonia la Tiara Pontificia con la mayor Corona. Con esta virtud celestial ha hermanado en estrecho vinculo la clemencia , y la justicia , conociendo , que aquella eleva à los hombres al Empyreo , y los diviniza , y esta causa las dulcissimas musicas del Cielo en la tierra : *Bonitas Dei operata est mundum , justitia modulata est.*

Tertu:

22. Por ultimo su mansedumbre afabilissima , que es como el caracter de todas sus virtudes , me dà graciosa licencia para decir , que ella le recoge tesoros de los corazones , y voluntades , y es como vn Maná , que baxa de el Cielo , y cae en el desierto de el corazon affigido , y necesitado , que busca el consuelo en su gracia , y amparo. Ella le comunica cadenas de oro , con que cautivar las almas à la razon : le ilena de mil atractivos , y le configura vn genio amafado de Imanes , con que consigue , que hasta la averfion sea cariñosa , y el miedo amante : *Ipse metus te non amat.*

Claud.

23. Otros ofreceràn mayores , y mas preciosos presentes al Excelentissimo , mas no con mayor veneracion , y afecto , que yo

Plin.

yō, que nō puedo confagrar fino estos humildes, y rusticos dō-  
nes: *Dijs mola tantum falsa litant, qui non habent thura*: Los  
incienfos aromaticos los darà otra mano n oble, generosa, aten-  
ta, que faca à luz las luzes de este Panegyrico, y las dedica à tan  
gran Mecenas: que estima al Orador como debe: que me favo-  
rece à mi sobre mi corto merito; yo mientras se celebra el acto  
de este obsequio, me reservo todo con la mas rendida obedien-  
cia, para la veneracion del Excelentissimo, y para la admira-  
cion de su Panegyrista, de quien pudiera decir otros muchos  
elogios, sino conociera, que ofendo yá su moderacion, y piso  
la raya de la Censura, y aún la de la amistad, de la que dixo Pli-  
nio: *Sed hoc ipso amantis est, non onerare eum laudibus*. Baste  
por clausula de estos borrōnes, que no hallo en este Sermon pa-  
labra, ni sentencia, que no sea muy digna de la piedad, y gran-  
deza de el assumpto, y que no merezca todas las alabanzas, que  
callo, en este Colegio de la Compañia de Jesus de Cordoba à 17.  
de Enero de 1734.

Joseph de Castellanos.

APROBACION, Y CENSURA DEL SEÑOR FREN DON  
Pedro Andrés de Velasco del Abito de San Juan, Maestro en  
Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador Synodal  
del Obispado de Cordoba, Capellan Mayor del Convento de  
Santa Isabel de Señoras Comendadoras de dicho Orden, Juez,  
y Visitador Eclesiastico de las Encomiendas de Alcolea, Tocina,  
y Robaina, Juez, Vicario ( que fuè ) de la Jurisdiccion de  
San Juan de Acre de Sevilla; &c.

**P**Redicò el M. R. P. M. Fr. Christoval Linero, Prior en su  
Convento de la Ciudad de Cordoba, el Sermon de accion  
de gracias por aver N. Catholico Monarcha el Señor Don Phe-  
lippe Quinto ( que Dios guarde ) hecho su Presidente en el Real,  
y Supremo Consejo de Castilla, al Señor Don Fray Gaspar de  
Molina, y Oviedo, Comissario General de la Santa Cruzada,  
Obispo de Barcelona, &c. cuyo ascenso ha sido de todos ce-  
lebrado; porque los acreditados meritos de su Exc. fundan muy  
acertada conducta para bien de esta Monarquia; y esta comission,  
que el Señor Doctor Don Francisco Miguel Moreno, Hurtado,  
Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Provi-  
sor, y Vicario General de su Obispado, &c. se ha servido de po-  
ner à mi cuydado, tiene para mi iguales motivos de vna admi-  
racion confusa, que de vna admirable complacencia, tanto por  
lo apacible, que me es el respetoso nombre del Autor, conque se  
condecora la obra, como lo sublime de lo contenido, que solo  
ella propria puede ser digno Panegyrista de si misma.

Tengo observado, que es ya comun estilo de las Censuras ha-  
cer vn dilatado Panegyrico del Autor, y despues, passando la ra-  
ya de lo precisso, formar, ò vna crisis enfadosa del escrito, ò vna  
comprobacion dañosa, y tal vez odiosa, de lo que el Autor hà  
discurrido; no quiero vulgarizarme en este methodo, no por des-  
deñarme de seguir este camino, que han cursado muchos Doctos,  
sino porque en la presente circunstancia, es imposible à mi in-  
suficiencia caminar por estas dos sendas comunissimas. Darè  
ingenuo el motivo, que sirve de disculpa à mi respeto.

Quando yo intentaba subir el fragoso, y enfadoso Puente del  
*Barbara celarent* para caminar al alto Palacio de las Ciencias,  
con mas que debiles medrosos passos caminaba guiado de la  
segura, y amorosa mano de mi Hermano mayor el P. M. Fr.  
Diego Joseph de Velasco ( quien con la notoria proteccion del

Excm. Señor Molina es actual Prior en Sevilla de su Convento Casa grande ) quando ya su contemporanco el R. P. M. Linero finalizada la dilatada carrera de sus Estudios, desde las alturas de la Cathedra se constituya Dictador de muchos Discipulos, que ajustado bien el computo de los tiempos, quanto tiempo he gastado yo en la Classe de Discipulo, otro tanto tiempo tiene su Rma. de Maestro; puntualmente : quando yo empezaba à querer aprender , ya el Rmo. avia empezado à enseñar, teniendo su asiento en las altas almenas de la dichosa Alcazar de la Sabiduria, desde donde, como fiel Ministro clamoreaba, llamando à los Discipulos, que llegassen à gustar de los Banquetes regalados, que les prevenia en la dorada copa de sus aseados Quadernos; permaneciò dilatado tiempo en este noble exercicio, quiza por emular à vn Jacob dulcemente prendado de la hermosura de aquella, à quien sirviò amorosamente fino; logro por ultimo el desposarse con su amante Reyna la Sabiduria, recibì el anillo , y blanco vestido nupcial, y se hallò, que desde la Cathedra de Lector, y Jubilado, passaba à la Senatoria Silla de recibido Maestro , digno premio de afanes tan costosos. Ahora pues , querer yo ( aviendo empezado tan tarde el camino ) volar à la cumbre , donde felizmente se halla situado el Rmo. P. M. fuera aun soberbia mayor, que la de vn presumptoso Icaro, y quedàran rendidas las cortas plumas de mis alabanzas por no alcanzar el Solio de sus prendas.

Doy el segundo motivo. Impertinencia fuera querer adelantar, ni menos comprobar los discursos de la Oracion, porque ellos por si mismos estàn claramente manifestos; esso fuera ( si por cierto ) en vez de hermosearlos, obscurecerlos , añadiendo vn solo tilde à su hermosa contextura , y fuera desproporcionar su bien concertada fabrica ; digolo en pocas palabras ; ni les sobra, ni les falta, asì por su integra perfeccion son del todo buenos, sin que la mas lince reflexion los califique defectuosos.

Conque tan solo queda à mi obligacion el esugio para decir algo de provecho, el pronunciar aquella precisa clausula de *Censura*, que evacue en el Tribunal la diligencia precisa de *Revista*; y asì digo, que he leido este Sermon , que hallo digno de la licencia , que para su impresion se solicita; *No tiene clausula, ni palabra, que se oponga à la Santa Fè Catholica, ni à las costumbres Christianas, ni à las Pragmaticas, y Ordenanzas de Castilla.* Con esto salgo ligero, aviendo cumplido con el officio de *Censor arreglado.*

Es preciso hacer otra reflexion, no obstante lo suplico. Que sirviese este Sermon de admiracion al grave congreso, que tuvo la fortuna de oirlo, no fuè mucho, por ser la erudicion del Orador de publico lucimiento; pero que leido el Sermon motivè aplausos, es novedad para el elogio, porque todos saben, que es mas hermoso caracter el del espíritu, que el de la letra, y el M. R. P. M. con su eloquencia, y singular gracia dà vida, y alma á los discursos, quando los predica; bien acredita esta verdad el Sermon de Capitulo, que le oi predicar en su Convento de Sevilla, siendo el aplauso de todo el autorizado Teatro causa de verle impresso, para que lo celebren todos; y agradezcamos al Señor Don Francisco Cisneros, y Mondragón, Corregidor de Cordoba el buen gusto, que ha tenido en sacar este gran Sermon à la luz publica.

Siendo constante mi cordial afecto, y crecida obligacion al Excm. objeto de este Panegyrico, y mi verdadera estimacion, y complacencia en la celebracion de su assumpto, se avia de seguir el expresar aora alguna reflexion de mi debida gratitud en tan oportuna ocasion; reservola de la pluma, porque espero Purpura, y Tyara, que todo es correspondiente à los distinguidos meritos de su Exc.

Juzgo, que sin errar, no puedo dexar de tener este sentir, por lo que afirmo el dictamen, de que esta Oracion por su objeto es digna de la prensa, y su Autor merecedor de la alabanza, &c. Madrid, y Enero cinco de mil setecientos, y treinta, y quatro.

*Doctor Frey Don Pedro Andrés  
de Velasco.*

**N**OS EL DOC. DON FRANCISCO MIGUEL  
moreno Hurtado , Prebendado de la Santa  
Iglesia Cathedral de esta Ciudad , Provifor , y  
Vicario General en ella, y fu Obifpado, por el Ilmo.Sr.  
Don Thomàs Rato , y Otoneli, Obifpo de Cordoba,  
'Affistente del Solio Pontificio del Consejo de fu Mage-  
stad &c. mi Señor. Aviendo visto el Sermon, que predi-  
cò el M. R. P. M. Fr. Chriftoval Linero Prior del Real  
Covento de San Agustin de gracia de esta Ciudad en  
dicho fu Covento el dia ocho de Diziembre del año  
paffado de mil setecientos , y treinta y tres, à la Purifsi-  
ma Concepción de Nuestra Señora, con el titulo de Re-  
gla , por la exaltacion à Presidente de Castilla , del Ex-  
celentifimo Sr. Don Fr. Gaspar de Molina y Oviedo  
Ex-General de dicha Sagrada Religio, Obifpo de Barze-  
lona, Comiffario de Cruzada , del Consejo de fu Ma-  
gestad &c. Y vistas las aprobaciones dadas en el de co-  
miffion nuestra , por el M. R. P.M. Joseph Castellanos,  
Reçtòr del Colegio de la Compania de Jesus, y Sr.Fr.  
D.Pedro Andrès de Uelafco del Abito de S. Juan , Exa-  
minador Synodal de este Obifpado, y que por ella con-  
fta , que dicho Sermon no tiene cofa alguna , que fe  
oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costum-  
bres. Damos licencia , para que se pueda dàr , y dè à la  
estampa en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad.  
Dada en Cordoba à 18. dias del jmes de Enero de mil  
setecientos , y treinta , y quatro años.

*Doct. D. Francisco Miguè  
Moreno Hurtado.*

Por mandado del Señor P rovifor.

*Alonso Joseph Gomez de Lara.*



*Liber generationis Jesu Christi, Filij David, Filij Abraham: Mariae, de qua natus est Jesus, qui vocatur Christus. Ex Evang. Lect. Math. Cap. 1.*

*Caro mea verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus. Joan. Cap. 6.*



**ARAVILLOSAS CIRCUNSTANCIAS** assaltan oy à mi inteligencia con el susto de repentinas ! El Pulpito es la primera, porque aunque este no ha cambiado ni lugar, ni positura, està trastrocado en la facultad, y Persona que lo maneja ; en el sujeto, porque no lo ocupa el que estava designado : en la facultad, porque havia de ser vn discurso luminoso, y haze transito este empeno à un afecto apasionado: aun por esso no à lo estudiado, sino à lo repentino, se confia oy este venerable ministerio. Improvissa, ò repentina fuè la venida del Espíritu Santo; muy prevenida de clamores, descos, y gemidos la del Verbo; Maestros, y Predicadores fueron ambos; era luz de Ciencia por su propiedad Característica el Hijo, fuego de amor el Espíritu Paraclyto; pues sean repentinos su venida, y documentos: *Factus est repente de caelo sonus*; porque si vn Predicador por excelencia Sabio, para venir à predicar toma tiempo; vno por Antonomasia amante lo executa de improvísio.

Act.  
Apost.  
cap. 2.  
v. 2.

La circunstancia segunda es causa, y motivo de la primera, y assumpto de la demostracion festiva de esta publica Solemne accion de gracias. Ocho dias cumple el de oy, que en el Real sitio de San Lorenzo del Escorial, la Augusta Catholica Magestad del Gran Philipo Nuestro jurado Inviecto Rey (à quien para gloria, y decoro del Imperio Español, coronò de virtudes, y laureles tan provida, como Omnipotente la Deidad) expidió un Decreto de su Real puño, en que fuè servido, con expresiones de la mayor honra, con seguridades de la mas firme

2  
confianza exaltar à la Presidencia de su Real Supremo Consejo de Castilla à el Excelentissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Gaspar de Molina, y Oviedo, glorioso Alumno de la Esclarecida Religión del Sol Africano, mi Gran Padre Augustino, à quien debì, como à Maestro, los documentos de la Theologia Sagrada, siendo Regente de los Estudios de la Casa Grande de Sevilla; Prior que fuè de la de Cadiz una vez, y otra; Difinidor General, y Provincial de esta Provincia Bethica, Asistente General en Roma por todas las de España, Exgeneral de la misma Religión Augusta, Calificador de la Suprema, Obispo Consagrado de la Isla de Cuba, despues de la Santa Iglesia de Barcelona, del Consejo de su Magestad, y Comissario General del de la Santa Cruzada.

Dixo (ò Nobilissimo Congresso) con breve expresion mi facundia poco experta, como en Apendice, ò compendio toda nuestra dicha: porque lo que no comprehende la eloquencia en vna narracion dilatada, suena bien en vna laconica abreviatura. Y pues yà le he corrido à el Assumpto la cortina, veamos si nos lo dà à leer con sus individuas circunstancias vn texto del Evangelico Profeta: *Surge illuminare Jerusalem: Levantate, ò feliz Jerusalem, te ilustraràn los esplendores de tu clarissima luz. Habla Isaias con la Catholica Militante Iglesia: Surge Militans Ecclesia* (dice el Comento de la Glosa) Sepamos qual es la felicidad, que motiva esta Solemne Convocatoria? *Gloria Domini super te orta est*: Era vna gloria nueva, propria de Jerusalem, mui suya: *Quia venit lumen tuum*; el oriente de la gloriosa luz de un Señor que era dicha comun de todos los vecinos de la Ciudad en la pluma elegante de San S. Leo. Leon: *Nemo ab huius alacritatis participatione secernitur*: Era Serm. i. vna Solemnidad festiva, de que ninguno se exceptuaba, por- que siendo para todos, como beneficio, era razon lo fuesse co- tiv. Dñi mo alborozo: *Quia vna cunetis latitiae communis est ratio*. Mas no obstante, que fuesse para toda la Ciudad comun, era (dice Eusebio) con mas estrecha propiedad de la Casa de Salomon; y que bien! porque lo es la de mi Glorioso Padre San Augustin, que fuè en la Iglesia el segundo Africano Salomon: *Tu legis Sa- Ex Se- quentia lomon novae*. Si, porque es luz, no agena, sino propriamente S. P. N. suya la que se coloca sobre el alto Candelero de la Presidencia Aug. in de Castilla: *Lumen tuum*. Y quando su exaltacion colma à esta Miisa, su casa de luzes tan gloriosas, justo es que sean especialmente suyas



3  
fuyas las complacencias. Oygafe la elegancia, con que se las relaciona à esta mi Sagrada Familia, el Gran Padre San Bernardo con su nectarea dulzura.

*Bonus Pater vester, atque noster, auctore Deo, ad altiore* D. Bern.  
*gradum assumptus est.* Aquel Padre tan vuestro, como mio, de Ep. 142.  
tan excelentes prendas adornado, de tan altos dotes favorecido, que se puede llamar à boca llena el bueno: *Bonus Pater*; siendo el impulso, y el autor Divino, *Auctore Deo*, es exaltado, ò promovido à la elevada altura de mayor grado. Lo que à nosotros (Hermanos Charísimos) toca executar en tan plausible suceso, es obedecer à el Profeta, que nos intima por su Oraculo, que quando el Sol asciende de el Zenith al mas alto punto, observe la Luna el orden arreglado de su sitio: *Faci-* D. Bern.:  
*mus ergo (Charísimi) quod dicit Propheta: elevatus est Sol, &* vbi sup.  
*Luna stetit in ordine suo.* Sol es, ò mayor Luminar aquel que ilumina, que ilustra à toda nuestra Congregacion con los rayos de su clarísima luz, afsi como la Luna se llena de claridad con los rayos resplandecientes del Sol: *Sol est ille, per quem* D. Bern.:  
*Alpensis Congregatio illustris ubique redditur, tanquam Luna* vbi sup.  
*per Solem.* Aora, pues, que vemos en su Presidencia: *Vt praes-* Gene. 1.  
*f. t. die;* remontado à nuestro Sol, estemos fixos nosotros en N. 16.  
el orden de nuestra observancia regular, los que elegimos vivir humillados en la casa del Señor: *Elevato itaque Sole, Ste-* D. Bern.:  
*mus nos in ordine nostro, quicumque elegimus abjecti esse in domo* vbi sup.  
*Domini.* Perdone tan discreto Auditorio la aplicacion, que fuera injuriosa à tan individua, à tan estrecha propiedad.

Rindamos la mas reconocida gratitud à la Soberana Emperatriz, en el dia de su indemne purísima Concepcion, que es aquella hermosa brillante luz, que oy ilustra à toda la Eclesiastica Militante Jerusalem: *Surge illuminare Jerusalem, quia venit lumen tuum*; y segun todos los Padres afirman, era aquella Alap: hic.  
Estrella luminosa, que guiò à los Orientales Monarchas, dice Alapide con agudeza: *Lumen tuum alludit ad Stellam.* Tal fue en su privilegiada Concepcion la Augusta Reyna de ambos Orbes Maria, y con el titulo glorioso de Regla; afsi nos la describe Balaam en su Profecia: *Orietur stella ex Jacob, consurget* Numer.  
*virga ex Israël:* Vna Estrella tendrá su origen de Jacob, tal- sap. 24.  
dra vna vara de Israël; vno, y otro fueron nombres del segun- v. 17.  
do genito de Isac; pero es muy distinta, y aun contraria su significacion; porque Jacob le significa terreno, Israël celestial,

4

Glof. ò bien aventurado; *Jacob terrenus, vel supplantator, Israël*  
 Ord. sup *Caelestis, vel videns Deum*; y cambiando fitios, y nativas posi-  
 cap. 32. turas à esfuerzos de la Omnipotencia Divina, Maria en la tier-  
 Gen. ra de Jacob se formò Estrella, en el Cielo de Israël se concibió  
 como Vara. Nadie havia visto la maravilla, de que en el suelo  
 se concibiesen Estrellas, y en el Cielo germinassen Varas, hasta  
 que se formò la Madre del Verbo Maria; la Estrella con sus  
 expiendores ilumina, la Vara con sus rectitudes, y dimensiones  
 mide, y arregia; que por esto à el Benjamin Evangelista, para  
 que midiesse las estaturas de Templo, Altar, y personas, se le  
 Apoca- diò una pluma, que era Vara, ò Regla: *Datus est mibi Gala-*  
 lyp. 11. *mus similis Virgæ; surge metire Templum, & altare, & adoran-*  
 v. 1. *tes in eo.* La Vara es la insignia de la Judicatura, y potestad Re-  
 Paul. ad gia: *Virga aequitatis, Virga Regni tui.* Pues sepase, que en la  
 Hæb. c. privilegiada Concepcion de Maria, se formò en el suelo una  
 I. v. 8. Estrella, que nunca fuè criatura, sin que fuessè luminosa; brotò  
 en el Cielo una Vara, donde es brillante Zafir quanto se forma,  
 donde no solo es celestial la materia, sino tan artificial la for-  
 ma, que se concibió como Vara, ò regla, con que se miden  
 las estaturas, como Vara, en quien reside la autoridad, y po-  
 testad Regia.

Pues demos gracias à Maria en el dia de su Concepcion in-  
 maculada, quando se vnen, y confederan para nuestra dicha  
 otras tales circunstancias maravillosas, quando aquella exce-  
 lentissima Persona, que resplandeciò como Estrella en el gre-  
 Judic. mio de nuestra Orden Aureliana: *Stelle manentes in ordine, orie-*  
 cap. 5. *tur Stella*; ascende à ser Vara, nivèl, mensura, y regla de los  
 v. 20. meritos, y estaturas por las rectitudes, que son sus medidas, y  
 por la potestad de la Presidencia, que es la superior Judicatu-  
 ra, à quien confia el Monarcha las autoridades de la Regia:  
*Consurget Virga.* Y si fuè la afortunada Bethleem el Teatro de  
 esta magnifica Solemnidad, donde el Pan del Cielo tuvo los pri-  
 meros cultos de su adoracion, como en propria Casa del au-  
 S. Greg. gusto Pan: *Bethleem domus Panis*; sea oy otro felicissimo Be-  
 Homil. thleem la Casa de mi Glorioso Padre San Augustin, en que se  
 8. in E- expone en el Venerable misterio de la Fè à las comunes ado-  
 yang. raciones el Eucharistico Pan, à quien las rinde nuestra devota  
 amante gratitud; porque de aqui (esto es) de esta Veneranda  
 Sacra Religion, salió el Excelentissimo Personage, à quien  
 confia la Augusta Magestad de Nuestro Rey, la autoridad de

governar , y presidir aquel Supremo Tribunal del dilatado Imperio Español , si ; *Ex te enim exiet* ; de ti Venerada Madre mia , Sagrada Religion Augustiniana , salio la Excelentissima Persona , à quien confia el Monarcha la Presidencia de Castilla ; *Qui regat populum meum israel*. Y si por otra que fue el origen de todas las dichas , dexò Bethleem de ser de las pequeñas , y compuso Cathegoria con las Ciudades mas agigantadas : *Et tu Mach.c. Febleem nequiquam minima es* : Tu Sagrada Religion mia , que 2. v. 6. fuisse grande desde la cuna , oy seràs febre excelsa , y magnifica gloriosa.

*Levi in circuitu oculos tuos* , & vide. Ea, vuelve à todas partes la vista , y hallaràs tantos testigos de tu gloria , quantos son los que para saludarla autorizan oy tu Iglesia : *Omnes isti congregati sunt , venerunt tibi* : Este tan numeroso , como noble , devoto , y condecorado concurso : *Omnes isti Congregati* , han venido à solemnizar tu gozo : *Venerunt tibi* ; à hacerte compañía en tus Jubilos : *Aurum* , & *thus differentes* , & *laudem Domino annuntiantes*. Todos concurren , yà con donativos , y prefeas à Christo Sacramentado , yà à la Emperatriz Maria , yà con elogios , ò alabanzas à la Magestad Suprema. Christo en aquel misterio venerable , es Pontifice , Rey , y hombre ; como à Pontifice Summo se le ofrece el vapor del aromatico Incienso ; como à Rey el Oro mas acendrado del amor , y charidad de nuestrs pechos ; como à hombre la Mirrha en la compafsion dolorida de su pafsion , que alli se representa : *Recolitur memoria pafsionis*. Fue Maria mi Señora desde el primer instante de su Concepcion immaculada Sacerdotisa , pues de tal estaba *ab eterno* ordenada : *Ab eterno ordinata sum* ; y como à tal se le ofrecen Incienfos oy : fue concebida como Reyna privilegiada , y como à tal , oy oro de finissima devocion , se le dedica : fue individuo de la naturaleza humana , à quien en la Pafsion de su hijo , colmò de amarguras la Omnipotencia : *Amartudine valdè replevit me Omnipotens* ; y por esto se le consagra Mirrha de piadosas condolencias. El Excelentissimo , cuya exaltacion oy se solemniza , es hombre , es Pontifice , y oy logra Regias infulas de Presidente ; Incienfos merece como Pontifice ; no admitirà Oro , como Presidente , porque su reatitud , y limpieza de manos , no lo admite ; pero es muy digno del oro de las mas cordiales estimaciones : bastante Mirrha le daran à gustar las tareas de vnos ministerios de tan inexcusables fatigas,

Isai. cap 60. v. 4.  
Ibidem.  
Ibid. v. 6  
Eccl. in off. corp Xph.  
Prov. cap. 8. N. 23.  
Ruth. c. 1. v. 20.

6  
gas , ofrezcamosle todos la de vnas condolencias piadofas. *Et laudem Domino annuntiantes*: Y à Dios gracias, reconocimientos , y elogios , como autor de todas las felicidades , y triunfos. Rindamos, pues, alabanzas, à Christo , y à Maria , y pidamos todos por la intercefsion de esta Señora , para profeguir los divinos auxilios de la gracia:

## DIOS TE SALVE MARIA.

*Liber generationis Jefu Christi, Filij David, Filij Abraham. Math. 1.*

*Caro mea. verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus. Joan. 6.*



VNCA FVERON TAN ESTRECHAS hermanas la gracia , y la justicia, ni el tiempo jamás las confederò en circunstancia mas propria , que la del Sagrado presente dia. Oy en la festiva Solemnidad, refuena vna reverente rendida accion de gracias , y su motivo la vuelve compenfacion , ò paga de justicia ; porque siendo este vn alto favor de la Providencia, no le queda à la voluntad arbitrio para eximirse de la paga , porque el beneficio se lo preocupa , dice sentencioso Nuestro Cordobès Seneca : *Qui beneficium accipit , libertatem vendit* ; porque es ingrato el que lo disimula , mas ingrato el que no lo paga , è ingratissimo el que lo olvida : *Ingratus qui beneficium dissimulat , ingratus qui non reddit , ingratus omnium qui oblitus est*. Y siendo la assumption à la Presidencia de Castilla, vn alto favor para toda la Religion Augustinianà , cuyo Sagrado Habito condecora el Excelentissimo Principe en tan elevada Silla , no le queda libertad, para vivir disimulada , porque incurriera la nota de desagradecida , ni de no hacer de tal beneficio memoria , porque seria superlativamente ingrata.

Senec.  
lib.3.de  
benefic.

Es la Solemnidad del dia para la expresion de su reconocimiento la mas propria , por ser dedicada à la purissima Concepcion de Maria , à cuya Soberana Persona con el titulo de Regla rinde adoraciones esta Casa , por la imagen Sacrosanta que en ella se adora , copia , trassumpto , ò semejanza de el original , que con este titulo se venera cerca de la Ciudad de San-

San-lucar , à quien Nueſtro Excelentiſſimo Principe dedica la devocion mas enamorada. No fuera pequeña mi fortuna , ſi el Sacroſanto Evangelio de la fieſta , me diera clara luz para enlazar eſtas circunſtancias. *Liber generationis Jeſu Chriſti, Filij David , Filij Abraham*: Eſte es el libro de la generacion de Chriſto Nueſtro Bien , hijo que fuè de David , y de Abraham : orden traſtrocado , ò prepoſtero , dice el Doctõr Maximo San Geronimo : *Ordo præpoſterus*; pero juſtamente conmutado : *Sed neceſſariò commutatus* : Sepamos el motivo.

Fuè David un Heroe tan glorioſo , que ſiendo ſu eſpiritu de muy elevada eſtatura, entre ſus hermanos fuè eſcogido para la Prelacia entre todos , fuè Sapientiſſimo Cathedratico entre los mas habiles , y peritos : *David ſedens ſuper Cathedram ſapientiſſimus inter tres*. Se coronò de laureles , y de Triunfos , vendiendo animoſamente à ſus emulos , mas que convatiendolos, perdonandolos ; mas que eſgrimiendo contra ſus vidas la eſpada, remitiendo con invieta generoſidad ſus injurias , aun la mayor de las ofenſas , hallò en ſu corazon compaſiones en lugar de venganzas ; y en vez de encontrar en ſu roſtro iras , hallò ſu defacierto en los ojos de David lagrimas. Fuè dotado de prendas de tan elevada , y cumplida magnitud , que ſi fuera menſurable el Divino corazon , ſolo ſe le pudieran tomar las medidas por David : *Inveni David filium Jeſe , virum ſecundum cor meum*. Ea, pues, tenga el primer lugar en el libro de la Chriſtiferã generacion , que tambien lo es de la Concepcion de ſu Madre la Soberana Emperatriz ; y ſea el eſcogido de Dios, para que preſida à todo el pueblo de Iſraël , y tenga aun à viſta de vn Perſonage tan inſigne , como Abraham, el primer lugar David , à quien eligiò el Divino Augusto Rey, para entregarle la Preſidencia de aquel Reyno ſuyo en la propiedad : *Filij David*.

Allà de el Oreb en la cumbre elevada, eligiò Dios à vna Zarza maravilloſa , para trono, y ſilla, deſde donde decretò à Moyſes la Preſidencia de toda la Iſraëlitica familia. Què eleccion tan dichofa , tan digna , tan acertada ! Como que era de Dios, y en la Zarza miſterioſa, proprio ſymbolo de la Concepcion pura de Maria : diciendo claramente ſus ſeñas , ſi ſe eſpecula : *Quòd arderet , & non combureretur* : coexiſtian en vn miſmo tiempo , en una indiviſible circunſtancia los verdores de la naturaliza , con las luzes , y ſtanmantes ardores de las llamas de

D. Hieron. lib. 1. com. in Math Lib. 2. Reg. c. 23. n. 8. Act. Apo ſt. c. 13. v. 22. Exod. c. 3. v. 1. la

la gracia: Nunca viò Moyses el verdor de sus hojas nativas, antes que el resplandor las iluminara: porque fuè tan en vn punto fer hojas, y fer lucidas, como en Maria fer muger por la naturaleza, y Santa por los esplendores de la gracia. Què trono! què silla tan propia para decretar vna Presidencia! Desde alli como desde norma, y regla, se pronunciaban como aciertos las expediciones futuras. Si, porque esta fuè preeminencia fo-

Prov. c. 8. v. 29. *parabat Caelos, aderam, quando certa lege, & gyro vallabat abyssos: cuius eo eram cuncta componens.* Aunque es verdad inconcussa, que las leyes, y ordenanzas de aquella su Monarquia, nacia de la disposicion de su Rey, que era la sabiduria eterna; tambien concurría Maria como Regla, y Colegisladora, y este privilegio se lo comunicò à la Zarza, como à imagen de su Concepcion purissima.

Pero, porquè à Moyses, y no à Aròn, ò à otra persona se ha de confiar el alto ministerio de la Presidencia? Menor de edad, que Aròn, era Moyses: pero què importa el exceso en los años, quando ay tanta ventaja en los meritos! Era Moyses, no solo dulce, afable, piadoso, sino de un genio blandissimo en superlativo grado: *Mitissimus.* Y quando agradar à Dios, y al mun-

Paul ad Galat. c. 1. v. 10. *placèrem, Christi servus non essem:* El gran Moyses conciliò estos extremos reñidos, y fuè así de la Magestad de Dios amado, como de los hombres bien visto, y querido: *Dilectus Deo, & hominibus.* Fuè tan amante de su Pueblo, y tan Padre de los que eran sus subditos, que por obtenerles el perdon de su pecado, pidió al Soberano, que le borraste de su libro: *Aut mitte illis hanc noxam, aut dele me de libro, quem scripsisti.*

Gran prueba de misericordioso, y compasivo, pedir el castigo, para si, y la indulgencia, para los otros. Puès como no le havia de confiar el Supremo Señor, y Monarcha, el mando, el gobierno, y la Presidencia?

Supo Moyses, à impulsos de su generosa hidalguia, desmentir los impulsos de su naturaleza; el Señor San Pablo lo testifica: *Moyse grandis jam factus negavit, se esse filium filie Pharaonis.* Era el Egipto su Patria, su educacion fuè en aquel Palacio de Pharaon, centro de la rigidèz, y dureza: y así que llegó à tener con la razon libertad propria, desmintió con sus apacibles dulzuras las asperezas nativas de el País, y de la Casa.

9  
ta. Que Persona tan digna de la Presidencia ! Qual ? la de un Principe , que tuvo con Moyfes estrechissima semejanza , que supo en su edad adulta mantener una condicion dulce , y en estremo blanda , siendo su Patria Extremadura.

Aquí entran como seguridades mis confianzas , à desterrar rezelos de opinables congeturas. A las altas protecciones de Dios , de su Madre Santissima , en los albores de su Concepcion immaculada , y del alto titulo de Regla , se añade la del glorioso Patriarcha Joseph , castissimo Esposo de Maria , à quien Nuestro Excelentissimo Principe dedica la devocion mas amante , y fervorosa , como la autentica el haver obtenido de la sagrada Congregacion de ritos patentes Letras , para constituirlo Patrono de esta Provincia , y despues de la Religion toda , con el rito de primera Classe , su fiesta , conmemoracion en los sufragios inmediata à la de Maria Santissima su Esposa. Pues como podia negarse el Santo Patriarcha à ser intercessor en el Trono de la Trinidad Beatissima , por un devoto , que le ha sacrificado tales finezas ? Ea , nadie dude , que vn Excelentissimo Principe , auxiliado de tan poderosas eficacias , será el mayor de los Presidentes de Castilla

*Abscondit me in tabernaculo suo.* David ya electo , y constituido Real Presidente de su Pueblo , decia , que en sus contratiempos , y confictos , le havia protexido el Señor en su tabernaculo : *In die malorum protexit me in abscondito tabernaculi sui.* Lo oculto , ò mas sagrado de el tabernaculo , era la arca del testamento , y el Propiciatorio , à donde solo llegaba el Sacerdote Summo , y esso vna vez sola en el año : y para culto de la Arca del testamento , se fabricò el tabernaculo , cuyas decencias sollicitaba David con tan eficaces deseos : *Si dederò somnum oculis meis &c. donec inveniam locum Domino , tabernaculum Deo Jacob.* Y como si fueran Propheticos , como su entendimiento , sus ojos , pareciendole , que ya miraba à la Arca venerada con los aparatos mas Regios , y magnificos , convidaba à el mismo Dios , à que se dignasse recibir en ella sus obsequios : *Surge Domine in requiem tuam , tu , & arca sanctificationis tue.* Arca de la santidad , ò santificacion , porque nunca fuè arca , sin que fuesse preciosa , era del incorruptible Setim la madera , y està interior , y exteriormente dorada : *Deaurabis intus , & fuit auro purissimo.* Y de tal forma dice Lyra , que al mismo tiempo , que se perficionaban las tablas , se le aplicaba

Psal. 26  
v. 5.

Ibidem.

Pf. 131  
v. 4.

Ibid. v. 9

Exo. 25  
v. 11

10  
el oro en la minas por de dentro , y por de fuera: Què proprio simbolo de la immaculada Concepcion de Maria , en que à un tiempo en el mismo punto , y circunstancia , en que la Omnipotencia , como natural causa formaba la naturaleza , à el mismo compàs , como sobrenatural virtud infundia la gracia!

Fabricose para Sagrario, ò Deposito de la Vara del Mannà, figura de aquel venerando misterio de la Fe; tambien era Deposito de el Deuteronomio sagrado , que era la regla , y mensura de todas las operaciones del Pueblo: alli se guardaba aquella Vara misteriosa , que floreció en el Santuario en testimonio de que Aaròn era el escogido del Cielo, para el ministerio mas alto: Què retrato tan proprio ! què imagen! què trasumpto de la Vara del glorioso Patriarcha Joseph ! que milagrosamente floreció , para testimonio , y señal , de que Dios le escogia para el alto ministerio de esposo de la Soberana Emperatriz , y para tener contacto phisico , como Nutricio à el cuerpo sacrosanto de Christo Señor Nuestro , que fuè mayor dignidad , que el Sacerdocio Aaronico , pues en cierto modo perteneciò : *saltim extrinsecè* , à el orden hypostatico. Esta Vara significaba su

Pf. 103. Presidencia en la Casa de Dios , y su Familia : *Quem constituit*

Ps. 21. *Dominus super familiam suam; constituit eum Dominum Domus sue.* Ea pues , si David se acoge , y refugia à el Arca de Maria en su Concepcion maravillosa , como à Sagrario de la venerable Eucharistia , como à nivèl , mensura , y regla de las operaciones humanas , haciendole amorosa compania Joseph su Esposo , con las potestades de su Vara , como no havia de ser gloriosa su Presidencia?

Demos rendidas gracias à la Divina misericordia , y à Maria Santisima Señora Nuestra , en la exaltacion de Nuestro Excelentissimo Principe , à la Presidencia de Castilla. Pero no se lleve todas las adoraciones , y gratitudes la clemencia; queden muchas de unas , y otras , para el atributo de la justicia: Esta es la que premia à los justos , y fulmina castigos à los reos, segun las virtudes , ò demeritos de cada vno: y la Justicia humana , si ha de ser recta , ha de ser arreglada à la Divina: Esta es la que confiere los lugares , y los premios , dice à su Discipulo

Paul. 2. Thimothèo , mi amado Pablo : *Reposita est mihi corona justitiae , quam reddet mihi Dominus justus Jdex.* Y Dios como ad Tim. c. 4. v. 8. Juez , y Legislador , presiere en las Sillas , y en las coronas , à aquellos , à quienes repartiò mas talentos , y mas prendas , y se apli-



aplicaron con mas fervor à las tareas, y fatigas. No ay duda, que tiene esta gran Monarchia muchos sujetos de apreciables meritos, y circunstancias, que los constituyen dignos de la Presidencia: pero tambien es cierto, que Nuestro Principe Excelentissimo fuè dotado de Dios de muchos admirables talentos, que lo constituyen como de justicia acreedor à ministerios tan altos. El esplendor de su noble origen, y nacimiento, siendo su extirpe, y su familia vna de las de mayor distincion de la Insigne Ciudad de Merida: Los aciertos en las Prelacias, asì de particulares Casas, como la de toda està Bethica Provincia: Què discreta! què acertada fuè en todas su conducta! Asistente General en la Corte Romana, se llevò las atenciones de aquel Emporio de la Iglesia, y las mereciò muy especiales de la Santidad del Señor Benedicto XIII. quien le eligiò por su Theologo, para la celebracion de el Concilio, con aprobacion de todo el Apostolico Colegio. Alli fuè Protector de todos los Españoles, yà litigantes, yà Pretendientes; Favorecedor de todas las Sagradas Religiones, y acerrimo Defensor de sus privilegios, è inmunidades. Era el Asylo de todas las dependencias de este Reyno, y tanto, que estando yo en Roma el año de veinte, y cinco, clamaban à vna voz los Españoles todos, porque se confiase à su Excelencia la embaxada de este Reyno. Y sobre estos dotes, que le constituyen tan benemerito, añadiò la generosidad de un animo, con que supo abrazar en su seno à sus contrarios: Què infeliz hombre, dice Seneca, el que carece de ellos! *Infelix homo, qui inimico caret*; no solo perdonando las injurias, sino tambien siendo Agente para sus gracias. Pùès por este cumulo de tan heroicas estimables prendas, como no le havia de elegir Nuestro Catholico Monarcha, para el alto ministerio de la Presidencia de Castilla?

*Dominus fecit me quasi patrem Pharaonis*: A mi me hizo (dice el Patriarcha Joseph) como otro nuevo Padre de Pharaòn. Gene. 45. v.8.  
 Lo que no me diò la naturaleza, me concediò el favor de la piedad Divina. Singular preeminencia! Alta superior prerrogativa! Pero veamos, porquè prendas? porquè circunstancias? Lo dirà el processo de su vida. *Nemo ut Joseph, qui natus est homo*; Ecclef. c. 49. v.  
 porque el que fuè hijo de Jacob, como los otros onze hermanos, fuè en gracias, y virtudes, como ninguno: *Nemo ut Joseph*. 17.  
 Los demas nacieron parvulos infantes; pero Joseph desde reciennacido, era hombre; los demas lo fueron yà adultos,

Joseph desde el vterò materno, y por esso fuè Principe entre todos : *Princeps fratrum* ; estabilidad, y firmeza de las Leyes del Pueblo, y aun de las vidas de sus individuos. Era el mas querido, el mas amado de todos, perdonando à sus hermanos compasivo, aquel grave descuido de su fraternal afecto ; pues quando le podian esperar vengativo, è iracundo, lo hallaron lleno de amor, y ternuras lloroso. Fuè allà en Egypto, aun entre tantos doctos el Maestro de los Sabios del Reyno : *Vt eruditè direct Principes ejus*. Puès como no havia de ser arbitro de vna Monarchia ? Presidente ( dirìa yo ) del Consejo, y lugar Teniente de la Real Persona. Aun à mas lo exaltò la Providencia Divina, y el Rey por aquella summa confianza.

Psa. 140  
v. 22.

Sap. 10.  
v. 14.

*Descenditque cum illo :::: donec afferret illi Sceptrum*. No lo dexò el Soberano, hasta ponerle en las manos el Cetro : *Donec afferret illi Sceptrum*. Yo no leo que llegasse este caso ; porque Joseph no fuè Rey de Egypto, sino Vice-Rey, ò Substituto: luego no ciñò la Corona, ni empuñò el Cetro ? Es legitimo el discurso. Puès como dice el texto, que se le puso Dios en su mano ? Porque era de Dios su gobierno, y vivia de èl el Monarcha tan confiado, que le conferia tales potestades, y dominio, como si le transfiriera el Cetro : Conquè razon ! conquè motivo tan justificado ! Lo mismo fuè darle la presidencia del Reyno, que tomar à su cargo la providencia de alimentos, para el comun abasto. Apenas entrò Joseph à ser Presidente, quando empezaron à tener Padre los Pobres, proporcionados à sus cortos medios, el pan, y las carnes. O Presidente glorioso ! O Gobierno el màs bien empleado !

Genes.  
v. 8.

Por un cumulo de tan excelentes prendas, y meritos, passò Joseph à hacer como proprio suyo aquel dominio, que solo tenia, como Presidencia, ò Gobierno: *Donec afferret illi Sceptrum*. Por las repetidas experiencias, que de su zelo, fidelidad, prudencia, y sabiduria, tenia el Egipciano Monarcha, havia hecho de Joseph vna confianza tan segura, que havia entregado à los desvelos de sus tareas, hasta las direcciones Economicas de su propria casa, porque havia sabido merecerle estas mismas, à el dueño de la que recibió por domestica à su persona ; el mismo Joseph lo conocia, y lo publicaba: *Ecce Dominus meus, traditis mibi omnibus, ignorat, quid habeat in domo sua*. Parece, que en el Reyno, y en el Palacio era huesped el Dueño, Joseph el amo; porque así lo havia merecido la cuidadosa lealtad de sus desvelos.

El Patriarcha Jacob entrò à servir en la casa de Labàn , y lo executò con tan fiel amante sollicitud , que le pareció , que no solo merecia la direccion , y manejo del caudal , sino que tambien la prenda de mas digna estimacion , era suya , como en propiedad , y en estos terminos , pedia por Esposa à Rachël: *Da mihi uxorem meam* : dâme , Señor , à Rachël , que es miã. Suya ? Por què causa ? Por los sudores , afanes , y fatigas. Muy bien ; pero essas tareas laboriosas havian sido empleadas en beneficio de las ovejas , que Labàn posseia , y dominaba , pida su direccion , y manejo , como de suyas propias , tambien Rachël lo era ; porque el que dà tan buena quenta de la Grey , que se le confia , hace suya à la mas rica prenda de la casa toda : asì de autoridad de mi Augustino lo dixo Sylveira : *Rectè suam dixit , quam tot annis serviendo meruit*. Son de Sylveira las palabras , de Augustino mi Padre es la sentencia. Quien havia de proferir esta maxima , si no el mismo que la acreditò en si proprio con la experiencia?

Genes. cap. 28. v. 21.

Syl. exp N. Aug. tom. 5. lib. 6.

*Magne Pater Augustine , tibi commendo Ecclesiam meam*. Ati ( Gran Padre Augustino ) te encargo toda la Monarchia de mi Iglesia ( le dixo el que la fundò con su sangre preciosissima) Què favor ! què confianza ! Pero què bien fundada , y que justa ! Avia el Phenix de la Africa empeñado todo el Capital de sus virtudes , y altissimas prendas , prudencia , sabiduria , zelo , exemplo , sudores , fatigas , y diligencias , desveladas en el gobierno de la particular Iglesia de Hyppona , que se le confirió , como Grey peculiar , para que la presidiera , y la guardara ; y viendo el Supremo Rey su acertadissima conducta , quanto la ilustrò con su exemplo , y su doctrina , como la conservò en paz , y concordia con su prudencia , determinò darle la Presidencia de toda la Ecclesiastica Monarchia. Toma ( le dice el Monarcha ) toma à tu cargo todo mi Reyno , pues supiste à mi satisfaccion gobernar tu rebaño proprio.

Nof. Gante in vit. S. P. Aug. c. 23.

Como respandecen en Nuestro Principe exaltado las señas de que suè su Padre , y Nuestro Augustino ! *Tibi commendo Regni praefecturam* , dice el decreto de Nuestro Catholico Monarcha : Què favor ! què confianza ! A vos Reverendo , y devoto Padre , os encargo la Presidencia de Castilla. Grande honrra ! pero muy justa , y bien fundada. Sabia con que acierto , con que destreza , havia manejado el gobierno de la Hyppona de la Sacra familia Augustiniana ; y quien tambien sabe presidir en

la casa propria , es muy digno de ser exaltado à la mayor Presidencia , para que los que fueron prudentes aciertos particulares , sean en vtilidad de vn Reyno providencias communes.

Bien se deben esperar publicas communes felicidades de una promocion tan acertada , y tan prudente: Pueden , prometerse las todas las sagradas Religiones , de quienes es Nuestro Principe muy amante: Todas las Ciudades grandes , y tambien las pequeñas Poblaciones: Pero aunque debe ser de todos los Pueblos esta esperanza , es mas propria segura de la Nobilissima Ciudad de Cordoba , à quien haze su Excelencia referencias , como à Patria ( no porque aqui tuviessse su cuna, que se la diò la insigne Emeritense Colonia la noble , leal , y antigua Ciudad de Merida , que se puede llamar feliz à voca llena, por haver enriquezido con tal hijo à Nuestra España ) sino porque fuè aquel suelo honrado , benefico , y piadoso , que le acogì como à proprio , quan le recibì Peregrino. Fuè aquel magnifico Theatro , en que manifestò sus talentos , y los solemnizò el Pueblo , con los mayores aplausos.

A el volver Nuestro Excelentissimo Principe , el año de 27. de la Corte Romana , fixò pie en esta Ciudad de Cordoba , no en la de Sevilla , donde havia regentado Cathedras ; no en la de Cadiz , en que havia manejado Prelacias ; no en Merida , donde florece su noble Casa. Aqui en esta hallò solàz su peregrinacion ditatada ; aqui celebrò como Presidente el Capitulo de la Provincia , en que la vnì al dulce lazo de la mayor paz , y concordia , con la sabia discreta persuasiva de vna Pratica domestica , en que tomando por thema el *Pax vobis* , y con la similitud circunstancia de la corporal postura , que expresa el Sagrado Evangelista : *Stetit in medio Discipulorum* , de ponerse en medio , como Centrico Punto à igual distancia de los extremos reñidos , nos reduxò al vinculo dei mas amistoso convenio , en imitacion de lo practicado en el Cenaculo , por el Augusto Magisterio de Christo : *Qui stetit in medio* : no mas inmediato à Pedro , que le havia negado , que à Juan , que era su querido ; no mas proximo , que aun Thomàs zeloso , è in credulo , que à los dos Jacobos , sus deudos , y amigos ; y no haciendo mencion de que le havian abandonado los mas favorecidos , y dilectos , poniendose en medio , ò en igual distancia de todos , nos dexò en la paz el mas rico mayorazgo : *Pacem*

Joan. c.  
14.v.27 *meam do vobis ; pacem relinquo vobis.*

Por

Por este suceso alzaron en Cordoba el grito de celebraciones, y elogios, visitando à su Excelencia con singulares demostraciones el Ilustrísimo Señor Siuri Obispo, y norma de Prelados, los dos insignes Venerandos Cabildos, los Señores Inquisidores, las Sagradas Religiones, los Caballeros, y Titulados; è hizo tanta impresion en los Cordobeses pechos esta discretísima conducta de Nuestro Principe Excelentísimo, que habiendo vacado la Episcopal Silla, se pidió por el Ayuntamiento, con instancias rendidas à Nuestro Catholico Monarcha, fuese servido llenar con la Persona de su Excelencia, el vacío de la vacante Silla; pues con tales circunstancias se puede asegurar, que Cordoba es la Ciudad suya.

*Et venit in Civitatem suam.* Vino à su propia Ciudad la Magestad de Christo, dice el Evangelista San Matheo. El texto es dificultoso, porque era la Ciudad Capharnaum: y no hallo motivo, paraque se atribuya à su Magestad el Evangelio este Pueblo, como suyo; porque si era por su sacrosãto Nacimiento, no le tuvo allí, sino en Bethlèm; si por la vivienda, y educacion, era Patria suya Nazareth. Pues si en Capharnaum ni havia tenido la cuna, ni la habitacion en su infancia, porquè se llama Ciudad suya? Porque havia sido el Theatro de sus maravillas: porque allí havia manifestado en la predicacion su Ciencia, en su trato, y conversacion la dulzura; en conciliarse los aplausos, y comun benevolencia, su bondad summa; y tanto que los Nazareos, sus Payfanos tenian à Capharnaum nob'e invidia, y por esto clamaban con voz muy elevada: *Quanta audivimus facta in Capharnaum, fac nunc in Patria tua.* Es posible, què no aya de merezer esta Ciudad por patria tuya, lo que ha logrado Capharnaum, que es estraña? Ea, pues con razon la apellida el Evangelista suya: *In Civitatem suam.* Y con la misma puede Nuestro Excelentísimo Principe dár à esta fecunda Madre de Senecas, y Lucanos este renombre.

Però no por esto han de perder las otras dos Ciudades afortunadas, el alto privilegio de haver sido cuna, y Patria del Messias. Atiendase con reflexion seriosa, y se hallará, que cada vna logró por estos respectos, vna singular excelencia, y en cada qual manifestò el Señor vna de las suyas: En Bethlèm à quien honrò con su nacimiento la augusta potestad de el Principado: *Ex te enim exiet Dux, qui regat populum meum.* Y por el hacia referencias à David, cuya era la Ciudad de Bethlèm, cabeza del

Luc. c2.  
v. 19.

Luc. 6.  
4. v. 23.

Math. c.  
2. v. 6.

Real

- Real Tribu de Judà , y esto le tocaba segun el libro de su generacion por el glorioso Patriarcha San Joseph, que era oriundo de aquella Ciudad. Y asì dice el Evangelista San Lucas, que en la descripcion , ò acopiamento , que mandò hacer Augusto Cesar de personas , y familias , cada qual se acopiaba en la Ciudad, Patria suya: *Ibant omnes et profiterentur, unusquisque in Civitatem suam.* Y por tanto el Patriarcha Joseph , por ser de la Regia Estirpe de David, fuè à ser registrado en la Ciudad de Bethlèm : *Ascendit Joseph à Galilea in Judæam in Civitatem David , qua vocatur Bethlèm ; eo quod esset de domo , & familia David.* Y aunque Christo no era hijo de Joseph, le reputaban por tal : *Vt putabatur filius Joseph:* Y asì le llamaba su Madre la Soberana Emperatriz : *Ego , & Pater tuus.* Y por S. Joseph se entronca en el Arbol de su Genealogia con David; conque en este Principado , y Presidencia del Reyno de Judà, hacia Christo referencias à su Padre putativo el Señor San Joseph , y por esto fuè la Ciudad de Bethlèm singularmente feliz: *Et tu Bethlèm terra Judà nequaquam minima es in Principibus Judà.*
- En Nazareth se concibió su Madre Santísima con los singulares privilegios de su gracia. Allì tuvo Christo su niñez , y adolescencia , y allì tomò el habito , è hizo profesion de Religioso , pues lo fuè , y en el nombre Nazareo: *Quoniam Nazareus vocabitur.* Y le diò à la Religion , y Ciudad el mayor decoro , tomando el habito , y nombre suyo , siendo regla , y norma de esta observancia el purísimo Vientre de Maria , en el que en Nazareth se concibió como en forma , ò regla: *Si formam Dei te appellem , digna existis ;* como dice mi Venerado Padre el Phenix de los Doctores.
- En Capharnaum yà adulto , manifestó su poder en milagros , su Sabiduria en documentos , y logró esta Ciudad el decoro de haver sido de su bondad , sabiduria , y poder el Theatro , en que lució lo Principe , lo Sabio , y lo Religioso. La Insigne Ciudad de Merida , mi Venerable Sacra Religion Augustiniana , y esta Ilustrísima Ciudad de Cordoba dan , y reciben excelentes prerrogativas , por la exaltacion de Nuestro Principe à la Presidencia. Pero como? Con alusiones , y referencias Sagradas : Por la Patria à el Gloriosísimo Joseph su devoto , como que desde la cuna logró para ser Principe su patrocinio ; y por esto es nuevamente feliz el Emeritense suelo , como de tal Princip

cipe natio : *Nequaquam minima es , ex te enim exiet Dux , qui regat populum.*

Por la educacion desde la adolescencia à la Aureliana Veneranda Familia , que es la Nazareth afortunada , en que vistò el Habito , è hizo la profefsion Religiosa , Patria segunda de su Excelencia , en que se formò nueva criatura con las direcciones de la Regla Augustiniana , à la sombra protectriz de la Concepcion pura de Maria , que en Nazareth se concibió como Vara , desde su primer albòr florida con los fragrantés aromas de la gracia , y con las rectitudes de nivèl , ò regla : *Egre-* Isai. cap.  
*dietur Virga , & flos.* II. V. I.

Por las maravillas de su bondad , discrecion , y Ciencia en esta Ciudad tan acreditadas logra Cordoba el privilegio de muy fuya : *In Civitatem suam.* Celebrele en buen hora Merida como à Ilustre Patricio , Cordoba como à sabio , prudente , y discreto : pero mi Sagrada Familia con mas justo titulo , como à su Nazareo Principe Religioso. Y si Christo aplaudido en Capharnaò , y en Bethlèm nacido ; allí Doctor , y Predicador glorioso , aquí Principe , y Governador Supremo , eligiò por Patria , y apellido el titulo de Nazareno por respeto ( segun discurso ) à la Madre que le concibió en su gremio ; llamefe Nuestro Principe Augustiniano ; y sea especial gloria de mi Sacrosanta Familia , haver sido su Madre dichosa : Y rindale à Dios Solemne accion de gracias por este favor de su alta Providencia ; y prestele otra Madre afortunada voces , y conceptos para esta accion gratulatoria , y para finalizar yo mi oracion Panegyrica.

*Exultavit cor meum in Domino.* Mi amante rendido corazon Lib. I.  
( dice como Ana la madre de Samuèl ) la Familia de mi Preex- Reg. c.  
celso Padre San Augustin , de quien el fuyo es todo vnico , y 2. V. I.  
solo el corazon , oy dedica alborozadas gratitudes à la Divina  
Magestad , porque ha constituido à un hijo fuyo su magnifico  
poder en el Zenith de vna gloriosa exaltacion : *Et exaltatum est* Ibid. c.  
*cor meum :* Y este beneficio , que parece fuyo peculiar , es à & v.  
su Madre comun , y la constituyò tanto , como exaltada feliz : *Di-* Ibid. c.  
*latatum est os meum.* Para rendir à Dios las debidas gracias , y & v.  
para expresar los jubilos , y complacencias , se han dilatado  
las medidas de los labios , de las lenguas , y de las bocas : *Dila-*  
*tatum est os :* porque ni las gratitudes , ni los placères de tan  
crecidas magnitudes , salieran con el tamaño , en que los ani-

- man nuestros corazones , si rompiendo sus estrechèzes ; no se hicieran las bocas mas dilatadas , y capaces. Pero cuidado (Charísimos Padres , y hermanos míos ) cuidado ; conque la razon arregle los impetus del gozo en las expresiones de los labios : sean humildes , y rendidos los agradecimientos , no huelan á
- Ibid. v. 3 vanidad , ni á altanería los aplausos : *Nolite loqui sublimia gloriantes*. Si acaso lo desmedido del alborozo sacó algunas clausulas á los labios , que puedan dissonar á los oydos de un Dios ,
- Ibid. c. que de las Ciencias es dueño : *Recedant de ore vestro , quia Deus & v. Scientiarum Dominus est* : Retirensse , ó escondanse en el silencio , y aun tambien de los discursos , porque este Señor vé los pensamientos : *Et ipsi preparantur cogitationes*.
- Ibid. v. 5 *Sterilis peperit plurimos , & que multos habebat filios , infirmata est*. Llegò ( gracias Señor á vuestro poder immenso ! ) aquel singularísimo caso , aquel nunca visto suceso , en que se unieron los extremos mas reñidos : la Madre , que numeraba en muchos hijos muchas fortunas , pariò en vno solo muchas dichas : Què Madre tan feliz , y tan gloriosamente fecunda la que en vn solo parto diò á luz muchas personas ! Esta es la Religion Augustiniana en el dicho parto del Excelentísimo Señor D. Fray Gaspar de Molina : vno solo como individuo , pero muchas personas en sus prendas , y talentos. Claro está , pues á no ser equivalencia de muchos , no pudiera llenar tantos , y tan grandes ministerios. En solo su Excelencia pariò mi Religion Sagrada vn Provincial para la Bethica , vn Asistente para la Corte Romana , vn Obispo para Barzelona , vn Comissario General para la Santa Cruzada , y un Presidente para el Real Supremo Consejo de Castilla. Para cada qual de estas Prelacias apenas basta vna persona : Luego , si todas las exerce su Excelencia , es indubitable , que es vn compendio de muchas. Demosle á Dios las gracias , pues de su mano son obras estas maravillas. Y si su Omnipotente diestra , *humiliat , & subleuat*,
- Ibid. v. humilla , y ensalza ; *mortificat , & vivificat* , mortifica , y alien-
7. & v. 6 ta , y sabe compendiar muchos individuos en vna persona ; pida-
- Ibidem. mosle á su Sacra Providencia : *Vt sedeat cum Principibus , & v. 8. folium glorie teneat* ; que á quien decretó su Omnipotencia entre los Obispos Mitra , entre los Togados duplicada Presidencia , lo vista entre los Cardenales de Purpura , y lo corone entre los Summos Pontifices con la Thiara : Si , que estas dignidades son suyas , prosigue la Madre agradecida : *Domini enim sunt*.
- Ibidem. v. 8.



*sunt Cardines terra, & posuit super eos orbem.* Los Cardines, de quien derivan los Eminentísimos Cardenales su nombre: *A Cardine dicuntur Cardinales*: Que son las columnas, sobre cuyas solidézes se sostiene el Eclesiástico orden, son de Dios, y de su mano Omnipotente. Y si el Catholico Monarcha halló en Nuestro Excelentísimo Principe ombros robustos, y constantes, para fiarle el peffo de Presidente, y en él la Maquina de los dominios Españoles: bien puede el Rey Supremo de los Reyes poner sobre los mismos todo el Orbe, y coronár con el *Trium Regno* sus sienes; sus aciertos, y salud piden nuestras oraciones, y debemos hacerlas muy continuas, y fervientes, á fin de que se sirva dilatár la vida de Nuestro Santísimo Pontifice Reynante, Cabeza visible del Orbe de los fieles, la de Nuestro Catholico Rey, y Señor el Gran Phelipe, la de su Augusta Sereníssima Conforte, las de las Reales Altezas de Nuestros Principes, y Señores Infantes; haciendo instantes suplicas á la Divina Magestad, paraque dilate el Imperio de el que por tan Catholico es propriamente su Rey: *Dabit Imperium Regi suo*; lo corone de Laureles, y Triunfos, siendo terror de sus Enemigos, sus Armas Relampagos, y su Artilleria Rayos, y Truenos: *Dominum formidabunt adversarij ejus, & super ipsos tonabit*: Y para que con las felizidades de Nuestra Madre la Iglesia, dichas, y honores de esta Monarchia, conceda la mayor prosperidad á toda esta Nobilíssima Ciudad de Cordoba: y que mereciendo los auxilios de su gracia, consigamos los eternos descansos de la Gloria: *Ad quam &c.*

Noft. Amb. Calep.v. Cardo. item vo cab. Ec. v. Cardi na les. VideaturMag. Soto in 4.diff.4.

Ibid. v. 10. Ibid. v; 10.

S. C. S. R. E. C.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is difficult to decipher due to its low contrast and orientation.

S. C. 2. R. E. C.

